



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1322.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 5 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMREI/N° 204/2018, de fecha 5 de diciembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Juan Ángel Delgadillo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar de la LIII Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones técnicas y preparatorias que se desarrollarán en paralelo; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Memorandum informa igualmente que los gastos de hospedaje a favor del Embajador Juan Ángel Delgadillo serán cubiertos por la Presidencia Pro Tempore del Uruguay, razón por la cual se solicita la provisión del porcentaje de viático que corresponda a su favor.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar de la LIII Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones técnicas y preparatorias que se desarrollarán en paralelo, en las fechas indicadas a continuación:

Funcionario	Reunión	Fecha
Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	- L Reunión Extraordinaria del GMC. - LIII Reunión del GMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 16 al 18 de diciembre de 2018
Didier Olmedo, Director General de Política Económica	- L Reunión Extraordinaria del GMC. - LIII Reunión del GMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 16 al 18 de diciembre de 2018

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1322.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

-2-

Funcionario	Reunión	Fecha
María Amarilla , Directora de Integración Económica	<ul style="list-style-type: none">- XII Reunión Extraordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios.- XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio.- L Reunión Extraordinaria del GMC y LIII Reunión del CMC.- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 13 al 18 de diciembre de 2018
Carmen Céspedes , Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores para temas de Negociaciones Comerciales	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones Preparatorias del GMC y CMC.- L Reunión Extraordinaria del GMC y LIII Reunión del CMC.- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 15 al 18 de diciembre de 2018
Federico Bartolozzi , Jefe del Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones Preparatorias del GMC y CMC.- LIII Reunión del CMC.- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 15 al 18 de diciembre de 2018
Héctor Laterza , Jefe del Departamento de Coordinación con Instancias Técnicas.	<ul style="list-style-type: none">- XII Reunión Extraordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios.- Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto.- XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio.- Reuniones preparatorias del GMC y del CMC.	Del 13 al 18 de diciembre de 2018

Art. 2° Determinar que en lo que se refiere a la provisión de viáticos a favor del Embajador **Juan Ángel Delgadillo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, sea provisto el 30% del viático correspondiente al destino, en razón de lo indicado en el Considerando de la Presente Resolución y con arreglo a lo establecido por Resolución N° 66, de fecha 30 de enero de 2018, en su Artículo 6, punto 1, en concordancia con la Tabla de Valores anexo del Decreto N° 8452/2018, reglamentario del Presupuesto General de gastos de la Nación.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos anteriores en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 4° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____